 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial	Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización	Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso	Página 1 de 2	

AVISO No. 163	RESOLUCIÓN No. 184	FECHA: 03-07-2025
----------------------	---------------------------	--------------------------

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 184 DE 2025

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PUBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	DOCUMENTO
MARISELA MONSALVE SANTOS	27604060
WILLIAM JOSE ORTIZ QUINTERO	1090430297

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 184 del 03 de julio de 2025, con destino a:

CODIGO PREDIAL	DIRECCION	NOMBRE
0110000007130003000000000	C 18 A 23 C 17A A 22 BR SIMON BOLIVAR	MARISELA MONSALVE SANTOS
0110000007130004000000000	C 18 22 91 BR SIMON BOLIVAR	WILLIAM JOSE ORTIZ QUINTERO

Del Barrio Simón Bolívar, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que,


RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", con el fin de establecer una nueva contribución de valorización sobre los inmuebles segregados según las resoluciones No. CUC-006751-2024 de fecha 11/12/2024 y CUC-006825-2024 de fecha 12/12/2024 emitidas por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito de la Secretaría de Hacienda del municipio de San José de Cúcuta. Los códigos catastrales que identifican los bienes inmuebles segregados, sobre los cuales se modificará la valorización, se relacionan a continuación:

CÓDIGO PREDIAL
0110000007130003000000000
0110000007130004000000000

PARÁGRAFO ÚNICO: Forma parte integral de esta resolución, por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización, las resoluciones No. CUC-006751-2024 de fecha 11/12/2024 y CUC-006825-2024 de fecha 12/12/2024 "POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DE MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER" emitidas por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito de la Secretaría de Hacienda del municipio de San José de Cúcuta.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, **ORDÉNESE** la liquidación y el posterior pago por concepto de contribución a la valorización de los predios segregados, teniendo en cuenta

	Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización		Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso		Página 2 de 2	

la siguiente información:

CÓDIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU.	AVALÚO
011000007130003000000000	3.529,52	0,00	558	1,66	1	0,7	1,32	0,83101320	\$2.503.211	\$150.612.000
011000007130004000000000	448,48	25,00	558	1,08	0,0502	0,963	16,85	0,83101320	\$182.781	\$21.995.000

ARTÍCULO TERCERO: ORDÉNESE a los propietarios de los predios producto de la segregación realizada mediante Resolución No. CUC-006825-2024 de fecha 12/12/2024 emitida por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito de la Secretaría de Hacienda del municipio de San José de Cúcuta, realizar el pago de la vigencia 2026 y 2027, según la tasa de financiación que se determine para cada anualidad.

ARTÍCULO CUARTO: ORDÉNESE a la Oficina de Instrumentos Públicos de San José de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución, en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria, que son los siguientes:

CÓDIGO PREDIAL	MATRÍCULA
011000007130003000000000	260-41566
011000007130004000000000	260-374338

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR al propietario de cada uno de los predios producto de la presente segregación, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas concordantes del *Código de Procedimiento Administrativo* y de *lo Contencioso Administrativo*:

CÓDIGO PREDIAL	MATRÍCULA	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
011000007130003000000000	260-41566	MARISELA MONSALVE SANTOS	27604060
011000007130004000000000	260-374338	WILLIAM JOSE ORTIZ QUINTERO	1090430297

ARTÍCULO SEXTO: ADVERTIR a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en los artículos 81 y 82 del Acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.


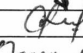
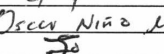
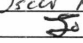
PUBLIQUESE


GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ

Secretario de Valorización y Plusvalía

Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 28 ABR 2026 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 05 MAYO 2026, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó	Alejandra Montañez	Asesora	
Revisó	Rosa valencia	Contratista	
Revisó	Oscar Niño Moreno	Contratista	
Proyectó	Pedro infante	Contratista	
Archívese en	10800.63.38		